

INSPECTORES DE HACIENDA DENUNCIA EL DESMEDIDO AFÁN RECAUDATORIO DE LA AEAT AL EXIGIRLES MAYOR PRESIÓN SOBRE LOS CONTRIBUYENTES

- Los objetivos numéricos han sido establecidos al margen de la realidad y obligan a la Inspección a realizar un trabajo precipitado y de escasa profundidad investigadora.
- IHE rechaza los criterios fijados por la Agencia de hacer depender sus retribuciones fundamentalmente del criterio de obtener deuda a cualquier precio y de sancionar más a los contribuyentes.
- El 77% de los Jefes de Equipo de Inspección rechaza las directrices fijadas por las autoridades tributarias y así se lo han comunicado a la Dirección de la AEAT.

Madrid, 18 de febrero 2010.- La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) denuncia el afán recaudatorio de la AEAT ante el desproporcionado incremento de objetivos impuesto a los Equipos de Inspección en 2010, pues suponen que los profesionales de la Inspección deban ejercer una mayor presión sobre los contribuyentes inspeccionados, ya que deberán obtener mayor deuda e imponer mayores sanciones.

En ningún país avanzado la recaudación tributaria se obtiene directamente y en un porcentaje significativo por la Inspección, y España no debería ser la excepción. No se debería tratar de paliar el fuerte descenso de la recaudación, consecuencia de la crisis económica, con una mayor presión en las inspecciones. Cosa bien distinta es la denuncia que IHE lleva realizando desde septiembre de 2008 ante un evidente incremento del fraude fiscal, originado por la crisis económica, causa directa de parte de la referida caída recaudatoria. Pero para luchar contra esta tendencia lo que IHE viene reclamando desde entonces a las autoridades tributarias es un sustancial incremento de medios materiales y humanos de la AEAT, no una mayor presión sobre los contribuyentes, como ahora se pretende.

Además, la Agencia Tributaria ha modificado ciertos criterios a aplicar para distribuir la productividad entre los Inspectores y Técnicos, dando primacía – para poder obtener tales retribuciones – al cumplimiento de aspectos formales, a la realización de tareas burocráticas y al uso de nuevas aplicaciones informáticas que aún no funcionan adecuadamente, en detrimento de la calidad y profundidad del trabajo efectuado.

En definitiva, desde la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE) se considera que el incremento de objetivos de un 15% para este ejercicio, con menores medios materiales y humanos, es inasumible y absolutamente incompatible con un trabajo de calidad. Además, si a esto se suman los cambios producidos en el baremo de productividad, la realidad es que se está presionando para que el profesional de la inspección actúe de manera precipitada para cerrar los expedientes tratando de obtener la mayor deuda posible. No hay que olvidar que las retribuciones variables suponen alrededor del 20% de los ingresos de los Inspectores.

El 77% de los inspectores rechazan las directrices de la Agencia

Para mostrar su rechazo a las nuevas medidas implantadas por la Agencia Tributaria, la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda ha recabado más de 600 firmas de los Jefes de Equipo de Inspección (el 77% del total) que se han comunicado a las autoridades tributarias, en un intento de frenar las nuevas directrices fijadas desde la AEAT y que, en opinión de Inspectores de Hacienda del Estado, puede derivar en una situación de descontrol sin precedentes en el trabajo que la inspección tienen encomendada. Este trabajo no es otro que la lucha eficaz contra el fraude fiscal. En realidad, tales medidas suponen una perversión de la función inspectora y del sistema tributario que el colectivo de Inspectores rechaza frontalmente.

En opinión de la abrumadora mayoría de los Inspectores, en los últimos años, las numerosas resoluciones e instrucciones de la dirección de la AEAT impiden cumplir de forma adecuada las funciones fundamentales de investigación y comprobación atribuidas a la Inspección en la Ley General Tributaria y en el resto de legislación tributaria vigente, al incrementarse de forma exponencial las tareas administrativas y burocráticas, en claro detrimento de las funciones propias que tal normativa da la Inspección de Hacienda. Con estas tareas, la Agencia Tributaria pretende estandarizar el uso de las aplicaciones informáticas, convirtiéndolas en instrumentos de control de funcionarios, cuando la finalidad última de estas debiera ser el incremento de la seguridad, fiabilidad y eficacia en la instrucción de los expedientes.

Además, el sistema implantado por la Agencia Tributaria anula la voluntad del inspector de Hacienda y le fuerza a la búsqueda del cumplimiento del máximo de circunstancias tasadas, como representativas de una buena valoración del expediente, desincentivando así cualquier iniciativa personal y colectiva.

Aunque Inspectores de Hacienda lleva muchos años alertando de que los objetivos fijados por la Agencia introducen elementos distorsionados del trabajo que debe realizar el actuario, actualmente se ha llegado a unos términos en los que estas directrices son rechazadas frontalmente por el colectivo, cuya función principal es perseguir el fraude fiscal, pero desde los cauces adecuados, con estricto cumplimiento de la legislación vigente, y que no deben ser los de forzar al contribuyente y a la empresa hasta el último extremo, a cambio de incentivar o desincentivar al responsable de la inspección.

En estos momentos, el estricto cumplimiento formal de las últimas instrucciones emanadas de la Dirección de la AEAT supondría, en la práctica, una huelga de celo, al imposibilitar un adecuado control tributario. Sin embargo, los Inspectores de Hacienda rechazan y descartan cualquier paro en su actividad, pues la situación de la economía española no lo permite. En estas condiciones, la inmensa mayoría de los jefes de equipo de inspección considera necesario priorizar el cumplimiento de las funciones de control tributario, aunque sea en detrimento de las obligaciones formales y trabas burocráticas impuestas por la dirección, para evitar la práctica paralización del control inspector.

En opinión de Inspectores de Hacienda, las deficiencias de control inspector, derivadas de la sobrecarga burocrática, no pueden separarse del aumento de la economía sumergida y del fraude fiscal, que son una de las causas de la espectacular caída recaudatoria de los diversos impuestos.

Bloqueo total en la dirección

Inspectores de Hacienda del Estado ha intentado reconducir una situación que consideran del todo desproporcionada y, por ello, han instado a los responsables de la Agencia a dar marcha



atrás en estos planes que no benefician a nadie: ni a la propia AEAT, ni a los Inspectores de Hacienda ni a los contribuyentes. La dirección de la AEAT sólo ha sido capaz de ofrecer buenas palabras.

En consecuencia, los Inspectores de Hacienda desean manifestar a la opinión pública su completo desacuerdo con la dirección de la gestión tributaria que se está llevando a cabo y que, en su opinión, no sólo impedirá alcanzar nuevos objetivos de un plan anti-fraude sino el mero control ordinario.

Para más información

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)

Departamento de Comunicación

Teresa Nevado/Ainoa Santonja

Tel. 91 5500204_ 608111461

inspectoresdehacienda@silviaalbert.com

www.inspectoresdehacienda.org

